

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 10

08/03/
FECHA DEL INFORME 12/03/2025000C2AAAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 12/02/2025 HASTA 11/03/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	
CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS					
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025		FECHA DE INICIO	12/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	03/08/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$31.900.000.00		EN LETRAS	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/03/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días 8 y 9 de febrero, con el acompañamiento de la Policía Nacional, Tránsito y Transporte, fenix Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público. Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión. Los operativos nocturnos del 15 y 16 de febrero fueron coordinada entre varias entidades, incluyendo la policía, Grupo GOES, Cívicos Bogotá y Red Cívica. La estrategia consistió en dividir los esfuerzos en dos grupos, uno liderado por el secretario de gobierno en las veredas y el otro por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos en el casco urbano finalizando el operativo en las 3:45 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión. El operativo nocturno del 22 y 23 de febrero, liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos , buscaba reducir el abuso de horarios de estacionamiento en establecimientos comerciales y garantizar que las personas que salieran de discotecas se movilizaran de manera segura a sus hogares. Este tipo de operativos es parte de las estrategias de seguridad implementadas por la Alcaldía finalizando el operativo en las 4:00 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para El operativo nocturno del 28 y 29 de febrero, liderado por el coronel r Camargo , buscaba reducir el abuso de horarios de estacionamiento en establecimientos comerciales. Durante el operativo, se detectó a una persona que presuntamente estaba vendiendo drogas y fue trasladada a la entidad competente. Posteriormente, se controló a las personas que salían de las discotecas, invitándolas a regresar a sus hogares de manera segura. El operativo concluyó a las 3:30 am. El operativo del 8 y 9 de marzo fue una acción coordinada entre varias entidades, liderada por el alcalde municipal, el secretario de gobierno y la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos. Contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, ejército nacional Grupo GOES, Red Cívica, gestores de convivencia y asesores de seguridad. El objetivo principal fue mitigar y controlar el consumo de estupefacientes, así como regular los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			establecimientos de comercio en la zona. Para ello, se dividieron en dos grupos, uno que se centró en la zona de La Verdad y otro en el casco urbano. Al final del operativo, se procedió al cierre de la zona de discotecas de la variante, con el fin de garantizar la seguridad y el orden público en la zona, finalizando el operativo en las 5:30 am luego de eso todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para su difusión.
2. Desarrollar trabajo de recolección de piezas graficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	N/A	N/A	El 17 de febrero se llevó a cabo un acompañamiento al área de espacios públicos y la Secretaría de Hacienda. este acompañamiento se realizó en casco urbano En esta visita, se revisaron los documentos de los establecimientos comerciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801. Durante la revisión, se realizó una documentación videográfica que fue editada y enviada a la prensa para su aprobación y difusión El 27 de febrero se llevó a cabo un acompañamiento y grabación de una charla sobre prevención de violencia y primeros respondientes, con el objetivo de sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de prevenir la violencia y actuar de manera oportuna en situaciones de emergencia. La charla fue impartida por expertos en el tema y contó con la participación de representantes de diferentes instituciones y organizaciones comunitarias. Durante la charla, se abordaron temas como la prevención de la violencia, los primeros auxilios y la importancia de la intervención oportuna en situaciones de emergencia. Posteriormente, el material recolectado durante la charla fue editado y enviado a la Dirección de Prensa para su difusión.
3. Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	El día 5 de marzo, en la mañana, se llevó a cabo una reunión en la Dirección de Prensa y Comunicaciones, con el objetivo de establecer nuevos parámetros para la creación de textos y piezas gráficas. Durante la reunión, se discutieron y analizaron las necesidades y objetivos de la comunicación institucional, con el fin de definir lineamientos claros y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			coherentes para la elaboración de contenidos y materiales gráficos. Los asistentes a la reunión, incluyendo a Daniela enlace de Prensa y Comunicaciones, así como de otras áreas de diseño involucradas, trabajaron en equipo para establecer criterios y estándares que garanticen la calidad y la eficacia de la comunicación institucional. Entre los temas abordados durante la reunión, se incluyeron la definición de un lenguaje y un tono institucional, la creación de una guía de estilo para la elaboración de textos y la estandarización de los elementos gráficos y visuales que se utilizan en la comunicación institucional. La reunión fue productiva y permitió establecer un marco claro y coherente para la comunicación institucional, lo que contribuirá a mejorar la eficacia y la eficiencia en la transmisión de mensajes y la promoción de la imagen institucional Adicionalmente a las tareas de acompañamiento y grabación de eventos, también me encargo de crear los copy de Todos los videos o piezas gráficas que creo incluyen un texto o copia que resalta, Este texto es cuidadosamente redactado para garantizar que se ajuste a los estándares de comunicación institucional y que sea aprobado por la prensa. Una vez que el texto ha sido aprobado, lo incluyo en la pieza o video correspondiente y lo envío a la prensa para su revisión y difusión. Este proceso garantiza que el contenido sea preciso, coherente y esté alineado con los objetivos de comunicación institucional.
4. Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	Charla dirigida a funcionario públicos prevención del delito primeros respondientes salud mental desarrollo del programa ESPA. El 1 de marzo, el Distrito Militar 47 realizó una visita a Chía, donde se llevó a cabo un cubrimiento videográfico para ser enviado a la prensa y difundirlo entre la comunidad. Este tipo de actividades permite al Distrito Militar

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			47 mantener una presencia activa en la región y promover la transparencia y el compromiso con la comunidad al igual que la población pueda definir su situación militar. Durante la visita, se capturaron imágenes y videos que reflejan la labor del Distrito Militar 47 en la zona. Estos materiales serán utilizados para informar a la comunidad sobre las actividades y logros del distrito, y para promover la cooperación y el entendimiento entre la población civil La presencia del Distrito Militar 47 en Chía es parte de sus esfuerzos para mantener la seguridad y el orden en la región,y buscar nuevas personas que quieran pertenecer al grupo militar y para promover el desarrollo y el bienestar de la comunidad. A través de estas actividades, el Distrito Militar 47 busca fortalecer su relación con la comunidad y demostrar su compromiso con la seguridad y el desarrollo del municipio. El 10 de febrero, se llevó a cabo un acompañamiento videográfico con el Grupo Gaula Cundinamarca, con el objetivo de informar a los establecimientos de comercio y transeúntes sobre las modalidades de hurto, formas de prevención y los canales adecuados para denunciar estos delitos, este contenido videográfico fue editado y enviado a prensa para su aprobación y divulgación. Durante la actividad, se visitaron varios establecimientos comerciales y se interactuó con transeúntes para concientizarlos sobre la importancia de tomar medidas preventivas contra el hurto y otros delitos. También se les informó sobre la existencia de líneas de denuncia, como la línea 165, donde pueden reportar cualquier actividad sospechosa o delictiva. La campaña "Yo no pago, yo denuncio" también es una iniciativa importante del Grupo Gaula Cundinamarca, que busca sensibilizar a la población sobre la importancia de no pagar extorsiones y denunciar cualquier tipo de delito.
5. Realizar las piezas graficas que se emanen de Foro Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Chía.			El día 10 y 18 de febrero se llevó a cabo un consejo de seguridad y comité de orden público, donde se reunieron las entidades competentes para abordar temas relevantes y establecer nuevas metas para el municipio. Este tipo de reuniones son fundamentales para garantizar la seguridad y el orden público en la región, y se enmarcan

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			dentro de las funciones establecidas por la ley para los comités de orden público. Durante la reunión, se contó con la participación de representantes de diversas entidades, lo que permitió abordar temas desde diferentes perspectivas y encontrar soluciones integrales. Además, se realizaron grabaciones y videos que se enviaron a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar su seguridad y bienestar. Es importante destacar que los consejos de seguridad y los comités de orden público son cuerpos consultivos y de decisión que tienen como objetivo principal la prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y la convivencia. En este sentido, la realización de reuniones periódicas como la mencionada es fundamental para garantizar la coordinación y cooperación entre las diferentes entidades involucradas en la seguridad y el orden público 2 de marzo Creación de planos y distribución de espacio.
6. Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISCC.			El 14 de febrero fue un día importante para el Comité de Comupazdh, ya que se llevó a cabo un cubrimiento videográfico donde se reunieron todas las secretarías para promover la paz y la convivencia en el municipio. Este tipo de eventos son fundamentales para fomentar la cooperación y el diálogo entre las diferentes entidades que trabajan por la paz y la seguridad del municipio. El 22 de febrero El acompañamiento y video de la rendición de cuentas de niños, niñas y adolescentes del municipio fue un evento importante que buscaba promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública municipal. Este tipo de eventos es fundamental para garantizar que las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes sean tenidos en cuenta y respetados. Durante el evento, se realizó un cubrimiento videográfico que capturó los momentos más destacados de la rendición de cuentas. Este material fue posteriormente editado y enviado a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			La rendición de cuentas es un proceso que busca garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, y es fundamental para promover la participación ciudadana y la democracia participativa. En este sentido, la realización de eventos como este es fundamental para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Es importante destacar que la participación de los niños, niñas y adolescentes en la rendición de cuentas es fundamental para garantizar que sus necesidades y derechos sean tenidos en cuenta. En este sentido, la realización de eventos como este es fundamental para promover la participación y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que afectan su vida y su futuro. El día 24 de febrero fue un día importante para la comunidad religiosa del municipio, ya que se llevó a cabo la mesa de libertad religiosa, un espacio donde representantes de cada religión se reunieron para compartir sus puntos de vista y ser escuchados. Durante el evento, se realizó un cubrimiento videográfico que capturó los momentos más destacados de la reunión. Este material fue posteriormente editado y enviado a la prensa para su difusión, con el objetivo de informar a la comunidad sobre la importancia de la libertad religiosa y la diversidad de creencias en el municipio. 27 de febrero en la tarde, visita y cubrimiento videográfico en el centro comercial de Centro Chía, específicamente en el local de Panamericana, contó con la participación de la Secretaría de Gobierno en el área de Defensor del Consumidor. Este tipo de eventos es fundamental para promover la protección de los derechos de los consumidores y garantizar que las empresas cumplan con las normas y regulaciones establecidas. El día 27 de febrero y 1 de marzo, se llevó a cabo un acompañamiento y cubrimiento videográfico de la junta de líderes de los sectores Los Zipas y Bochicha. Durante este evento, los líderes de los sectores tuvieron la oportunidad de plantear sus peticiones y expresar sus inconformidades frente a la seguridad del sector, este material fue documentado y enviado a prensa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para su difusión. El día 3 de marzo se llevó a cabo una reunión de acompañamiento para las campañas de espacio público, con el objetivo de promover la recuperación y el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos y verificación de establecimientos en la comunidad. Durante la reunión, se discutieron estrategias y acciones para sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar y respetar los espacios públicos, y establecimientos de comercio y se establecieron planes para la implementación de campañas de concienciación y educación en este sentido. El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, una fecha que tiene un rico historial de lucha por la igualdad y justicia para las mujeres. En este día, la Secretaría de Gobierno, junto con sus directivas, llevó a cabo una serie de actividades para brindar asesoría y apoyo a las víctimas de violencia de género La "Patrulla Púrpura" y las comisarías de inspección y casas de justicia fueron algunos de los lugares donde se brindó asesoría y orientación a las mujeres que han sufrido violencia de género. Esta iniciativa es fundamental para promover la igualdad y justicia para las mujeres, y para erradicar la violencia de género en nuestra sociedad y se realizó cubrimiento videográfico para recolectar materia que luego fue editado y enviado a prensa para su divulgación
7. Apoyar las actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.			La documentación de una casa en presunto abandono, realizada el 8 de febrero con el acompañamiento de la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos , fue solicitada por la comunidad debido a que la casa se había convertido en un foco de inseguridad para la zona. El 14 de febrero se llevó a cabo un Consejo Extraordinario de Seguridad en la casa del ingeniero, ubicada en la vereda cerca de Piedra. Este consejo fue liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos y contó con la presencia de importantes figuras como el alcalde municipal, el secretario de gobierno y representantes de entidades de seguridad como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, CIPOL y SIJIN, entre otras. La realización de este consejo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN					
			demuestra el compromiso de las autoridades con la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es importante destacar que el comité fue registrado pero la creación de pruebas videográficas no fue divulgada por seguridad. El 24 de febrero, en horas de la noche, se llevó a cabo un acompañamiento al secretario de gobierno al centro de monitoreo de seguridad del municipio. El objetivo principal de esta visita fue identificar focos de riesgo y brindar información valiosa a la policía nacional para que puedan tomar medidas efectivas para abordarlos. Durante la visita, se realizó una documentación videográfica detallada, que no se ha publicado debido a motivos de confidencialidad. El día 26 de febrero se llevó a cabo la documentación videográfica del Consejo de Sistema de Planeación Nacional. Esta actividad permitió capturar los momentos clave. El día 26 de febrero en horas de la tarde se llevó a cabo un operativo liderado por la Directora de seguridad y convivencia ciudadana Coronel r. Sandra Vallejos, donde se visitaron puntos estratégicos informados por la comunidad como focos de inseguridad y conglomerados de población migrante. Este operativo contó con la participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, Migración Colombia y funcionarios de la alcaldía. El operativo se centró en abordar las preocupaciones de la comunidad respecto a la inseguridad y la presencia de población migrante en la zona. La visita a los puntos estratégicos permitió a las autoridades evaluar la situación y planificar acciones para mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es importante destacar que el operativo se documentó video gráficamente, pero no se divulgó por temas de confidencialidad.		
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES	N/A				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒	NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
FECHA DE CONTRATO	28/10/2024	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO	3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).				
FECHA DE EVALUACIÓN	12/03/2025	PERIODO EVALUADO DEL	12/02/2025	AL	11/03/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDA D	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO	3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	6	DEL	12/02/2025	AL 11/03/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23112450120242517 500490292.3.2.02.02.009	1101	\$31.900.000.00	\$5.500.000.00	\$26.400.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
4595068618	FEBRERO- 2025	SALUD	\$276.300.00
		PENSIÓN	\$353.600.00
		ARL	
TOTAL			\$629.900.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>12</u> DÍAS DEL MES <u>MARZO</u> DEL AÑO <u>2025</u>

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.